

LA CRUZ ROJA Y EL PELIGRO DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS SANGUÍNEOS

Con este título publico la Revista Internacional, en su número de octubre pasado, un artículo acerca del grave problema que plantea hoy, según los términos de una resolución aprobada por la XXVIII Asamblea Mundial de la Salud, « la creciente amplitud de las actividades de empresas privadas que intentan comercializar, en los países en vías de desarrollo, la colecta de sangre y la plasmaféresis ». Ahora bien, el boletín Transfusión (Núm. 5), que publica la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, evoca, en las líneas siguientes, iniciativas que recientemente han suscitado preocupaciones.

Durante la reciente Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra en mayo de 1975, se adoptó una resolución sobre la utilización y el suministro de sangre humana y productos sanguíneos en la que se pedía al Director General estudiar más a fondo la práctica de la plasmaféresis comercial, comprendidos los riesgos para la salud y las repercusiones éticas, la intensificación de la asistencia a los Estados miembros en el desarrollo de los servicios nacionales de sangre y ayudar a establecer la cooperación entre los países para asegurar el suministro adecuado de sangre y de productos sanguíneos a base de donaciones voluntarias. La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Teherán, 1973) adoptó la Resolución XVIII en la que ratifica totalmente el principio de la donación voluntaria de sangre y hace recomendaciones similares a las ya efectuadas por la Asamblea Mundial de la Salud. Por último, en un Simposio organizado en julio último en Helsinki, por la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, la Liga y la OMS, en el marco del XIV Congreso de la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, estas recomendaciones fueron enérgicamente apoyadas.

Por consiguiente, la OMS y la Liga decidieron convocar a un grupo de expertos internacionales en materia de utilización y suministro de

sangre humana y de productos sanguíneos con el fin de asistir y asesorar a las organizaciones de la salud en la planificación y ejecución de sus actividades como consecuencia de las resoluciones anteriormente mencionadas. Se enviaron invitaciones a los expertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, Argelia, Australia, Bélgica, Canadá, Ecuador, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, Tanzania y al Consejo de Europa y a la SITS. Observadores, enviados por empresas farmacéuticas, asistieron a las reuniones que se celebraron en Berna, gracias a la generosa hospitalidad de la Cruz Roja Suiza y de su Laboratorio Central de Transfusión de Sangre.

Antes de la reunión se procedió a consultar a un reducido grupo de trabajo en la sede de la OMS en Ginebra para estudiar las posibilidades de establecer normas de buenas prácticas de fabricación.

INSTITUTO HENRY-DUNANT

Con el título *Guérilla et droit humanitaire*, el Instituto Henry-Dunant publicará próximamente, en francés y en su « Colección científica », una obra de más de 500 páginas, que propone en suscripción hasta el 30 de abril de 1976 ¹. El autor de este libro es el señor Michel Veuthey, que colabora en la obra del CICR, y lo prologa el señor J. Pictet, vicepresidente del CICR, profesor adjunto en la Universidad de Ginebra y director del Instituto Henry-Dunant.

He aquí el título de los capítulos: Derecho humanitario — Guerrilla — Inadaptación del derecho humanitario — Aplicación del derecho humanitario — Métodos y medios de combate — Heridos — Prisioneros — Personas civiles — Órganos y factores de aplicación — Conclusiones.

Por lo que atañe a los temas principales, el editor dice:

Guerrilla y derecho humanitario, una doble apuesta en cuatro palabras: ¿cómo puede subsistir el derecho en la guerra y humanidad en la

¹ Precio de suscripción: 47 francos suizos. A partir del 1 de mayo, precio de venta en librerías: 69 francos suizos. Podrán cursarse los pedidos al Instituto Henry-Dunant, 114, rue de Lausanne, 1202 Ginebra.